



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todo el profesorado de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos "regulados" (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar **informada favorablemente por el comité** de título **ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

Asignatura	FUNDAMENTOS DE MEDICINA		
Materia	COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
Módulo	M1 COMPLEMENTOS DE FORMACION		
Titulación	MASTER EN GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Plan	2015	Código	50172
Periodo de impartición	1º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo		Curso	1º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	PROF. AGUDO BERNAL Y PROF. EIROS BOUZA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	franciscojavier.agudo@uva.es ; jmeiros@uva.es ; Ext. 4948; Ext. 4111		
Departamento	BIOLOGÍA CELULAR , MICROBIOLOGIA , MEDICINA Y CIRUGÍA		
Fecha de revisión por el Comité de Título	16 de Julio de 2024		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La necesidad de conocimientos básicos de la estructura y función del cuerpo humano en estado de salud y de enfermedad.

Así como aprender los principios de la Medicina y Salud laborales.

1.2 Relación con otras materias

Medicina del trabajo. Salud laboral.

1.3 Prerrequisitos

Ninguno.





2. Competencias

2.1 Generales

Capacidad para el manejo de especificaciones técnicas y para elaboración de informes técnicos. Ser capaz de manejar los reglamentos, especificaciones y normas de obligado cumplimiento o recomendadas por Organismos y Asociaciones de las Áreas de conocimiento que se imparten en el Master. Conocer y ser capaz de aplicar la legislación necesaria en el ejercicio profesional como Técnico Superior en PRL.

2.2 Específicas

En definitiva debe estar capacitado para la aplicación de las técnicas de prevención de la enfermedad, como son:

- a) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.
- b) Prevención Técnica (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía).
- c) Higiene Medioambiental de la actividad laboral.
- d) Vigilancia de la Salud.





3. Objetivos

La asignatura pretende conseguir que los alumnos:

1.- Adquieran una base de conocimientos sobre la clínica médico quirúrgica y sus componentes:

- Etiología
- Fisiopatología
- Patogenia
- Semiología
- Semiogénesis

Que, les permitan comprender las bases sobre las que asienta el papel preventivo de sus actuaciones en el ámbito laboral.

2.- Conozcan la evolución de los conceptos de salud, enfermedad y las implicaciones sociales, éticas y personales que aquella tiene en las concepciones actuales.

3.- Adquieran la base necesaria sobre los mecanismos del enfermar humano, que les permita integrar posteriormente conocimientos de otros módulos aplicados y más específicos, así como nuevos conocimientos o desarrollos tecnológicos con criterio científico y capacidad crítica.

4.- Se familiaricen con la terminología médica necesaria para el desempeño de sus funciones profesionales.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Nociones básicas sobre Medicina del Trabajo.

Metodología.

Formas de actuación.

Protocolización de actividades.

PROGRAMA:

- **Concepto de salud.**
- **Concepto de enfermedad.**
- **Factores condicionantes de salud y posibilidades de influirlos.**
- **Las causas de enfermedad: factores etiológicos. Su evolución conceptual.**
- **Los mecanismos de enfermedad: patogenia, fisiopatología, semiogénesis.**
- **El lugar de la prevención. Factores a tener en cuenta en los cambios de conducta insanas o de riesgo.**

b. Métodos docentes

Exposición magistral y posterior debate en grupo.

c. Evaluación

Continua: De tipo test sobre el material previamente explicado.

Final: Examen tipo test de 30 preguntas de respuesta múltiple.

d. Material docente

El material docente junto con la bibliografía se muestra en el campus virtual de la UVA en el curso de Fundamentos de Medicina.

d.1 Bibliografía básica

La bibliografía, debido a la dificultad del alumno de conocer previamente el mundo de la medicina, se la proporcionamos con las presentaciones que realizamos en las clases magistrales.

d.2 Bibliografía complementaria

No es necesaria al ser una asignatura de fundamentos.

d.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Campus virtual UVA (curso de Fundamentos de Medicina)

e. Temporalización

Las clases son impartidas los martes y miércoles de 16 a 19 horas, durante el primer cuatrimestre.



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	17 – 9 – 2024 a 16 – 10 - 2024



6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	15	Trabajo individual	30
Clases prácticas	15	Trabajo en grupo	10
Seminarios	5		
Total presencial	35	Total no presencial	40
TOTAL presencial + no presencial			75

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN CONTÍNUA	30%	TIPO TEST SOBRE MATERIA YA EXPLICADA. 5 RESPUESTAS MÚLTIPLES, UNA SOLA RESPUESTA VERDADERA. SIN PENALIZACIÓN.
EXAMEN FINAL	70%	TIPO TEST (5 RESPUESTAS MÚLTIPLES, UNA SOLA RESPUESTA VERDADERA). SIN PENALIZACIÓN.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - ... APROBADO 5
- **Convocatoria extraordinaria^(*):**
 - ... APROBADO 5

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales